



GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046 – 242311
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



CONTRATO N°: 32/2.024.-

Entre, la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ con RUC N°: 80009725-4, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Saltos del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador Nelson Javier Martínez Portillo, con Cédula de Identidad N°: 3.435.301, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCCIONES ENZO con RUC N°: 6543877-9, domiciliada en Calle Primero de Marzo y Yegros – Coronel Oviedo – Caaguazú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran, con Cédula de Identidad N°: 6.543.877, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

[LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N°: 18/2.024 - MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DR. OSCAR SERVIN - ID N°: 453889]. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 453889. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N°: 18/2.024 - MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DR. OSCAR SERVIN - ID N°: 453889], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 467/2024. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

OBRA: Mejoramiento del Centro de Salud Dr. Oscar Servín						
UBICACIÓN: Casco Urbano - Distrito de Francisco Caballero Álvarez						
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
		MEJORAMIENTO AREA DE URGENCIAS, CONSULTORIOS, SALA DE ESPERA, FARMACIA Y ADMICION				
1	72101601-001	REMOCION DE TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES	M2	327,00	85.000	27.795.000
2	72101601-001	REPARACION E IMPERMEABILIZACION DE TECHO DE LOSA CON MEMBRANA LIQUIDA Y MEMBRANA ASFALTICA	M2	167,20	60.000	10.032.000
3	72102508-002	REMOCION DE PAREDES EXISTENTES EN AREA DE ACCESO	M2	9,00	20.000	180.000
4	72131601-010	REMOCION DE ABERTURAS PUERTAS EXISTENTES	UNI	25,00	100.000	2.500.000
5	72131601-010	REMOCION DE ABERTURAS VENTANAS EXISTENTES	UNI	13,00	100.000	1.300.000
6	72102201-002	REMOCION DE INSTALACION ELECTRICA EXISTENTE, CABLES, PUNTOS, TOMAS, Y ARTEFACTOS LUMINICOS	GL	1,00	9.500.000	9.500.000
7	72102508-002	REMOCION DE AZULEJOS Y ARTEFACTOS EXISTENTES EN AREA DE BAÑOS	UNI	4,00	450.000	1.800.000
8	72131601-011	REMOCION DE LABORATORIOS CON PEDESTAL	UNI	6,00	250.000	1.500.000
9	72102508-002	REMOCION DE AZULEJOS EN URGENCIAS ENFERMERIA Y PASILLOS	M2	355,35	20.000	7.107.000
10	72131601-008	REMOCION DE REVOQUES EN MAL ESTADO	M2	526,00	20.000	10.520.000

CONSTRUCCIONES
de Julio Andrés Torales Insfran
RUC: 6543877-9
ENZO Cnel. Oviedo - Paraguay





GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046 – 242311
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ
NELSON MARTINEZ
GOBERNADOR 2023 - 2028
ACCIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

11	72131601-009	REMOCION DE PISOS Y ZOCALOS	M2	344,60	20.000	6.892.000
12	72131601-004	ESTRUCTURA DE HoAo Zapatas, pilares y vigas	M3	9,50	2.850.000	27.075.000
13	72131601-005	MAMPOSTERIA DE NIVELACION	M2	12,00	240.000	2.880.000
14	72131601-005	MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE LADRILLO HUECO	M2	144,20	130.000	18.746.000
15	72131601-007	TECHO DE CHAPA TRAPEZOIDAL SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA EXISTENTE Y CALOS CUADRADOS DE 50X50	M2	325,90	300.000	97.770.000
16	72131601-008	REVOQUES FILTRADOS	M2	840,00	65.000	54.600.000
17	72131601-009	CONTRAPISO DE Ho POBRE	M2	344,60	30.000	10.338.000
18	72131601-009	CARPETA PARA PISO	M2	344,60	40.000	13.784.000
19	72131601-009	PISO CERAMICO DE ALTO TRAFICO	M2	344,60	138.000	47.554.800
20	72131601-009	ZOCALOS	ML	131,00	30.000	3.930.000
		ABERTURAS				
21	72131601-010	PUERTA PLACA DE 0,80 CON HERRAJE Y CERRADURA COLOCADO	UNI	6,00	900.000	5.400.000
22	72131601-010	PUERTA PLACA DE 0,90 CON HERRAJE Y CERRADURA COLOCADO	UNI	10,00	1.200.000	12.000.000
23	72131601-010	PUERTA PLACA DE 0,70 CON HERRAJE Y CERRADURA COLOCADO	UNI	2,00	1.200.000	2.400.000
24	72131601-010	PUERTA PLACA DE 1,60 CON HERRAJE Y CERRADURA COLOCADO	UNI	4,00	2.850.000	11.400.000
25	72131601-010	ABERTURAS PUERTAS Y VENTANAS CON VIDRIOS TEMPLADOS	M2	33,10	850.000	28.135.000
26	72152605-001	CIELORRASO DE YESO SUSPENDIDO	M2	344,60	185.000	63.751.000
		BAÑOS COMPLETO CON ARTEFACTOS Y GRIFERIAS				
27	72131601-011	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE EXTERIOR	UNI	1,00	4.500.000	4.500.000
28	72101510-9998	ACCESORIOS CROMADOS	UNI	4,00	450.000	1.800.000
29	72102303-003	CAMARA SEPTICA 1,20X2 CON TAPA DE HoAo	UNI	1,00	3.500.000	3.500.000
30	72131601-011	POSO ABSORVENTE TIPO 2 DE 2,50x3,00 con tapa de HoAo	UNI	1,00	6.000.000	6.000.000
31	72131601-011	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE AGUA CORRIENTE, CON CAÑOS PVC DE 1/2 CALIBRADAS A PRECISION	UNI	4,00	1.500.000	6.000.000
32	72101510-9998	ARTEFACTOS INODORO CON SISTENA BAJA	UNI	4,00	1.250.000	5.000.000
33	72101510-9998	ARTEFACTOS LABORATORIO PARA BAÑOS	UNI	4,00	850.000	3.400.000
34	72131601-001	DUCHAS ELECTRICAS	UNI	4,00	600.000	2.400.000
35	72101510-9998	GRIFERIAS CROMADAS	UNI	4,00	650.000	2.600.000
36	72101510-9998	PASAMANOS CROMADOS ACERO INOXIDABLE	UNI	2,00	850.000	1.700.000
37	72101510-9998	ACCESORIOS CROMADOS	UNI	4,00	450.000	1.800.000
38	72102508-002	REVESTIDO DE AZULEJOS AREA DE BAÑOS h: 1,80 ms	M2	68,00	130.000	8.840.000
39	72131601-011	LABORATORIOS CON PEDESTAL PARA CONSULTORIOS CON INSTALACION DE AGUA CORRIENTE Y DESAGUE	UNI	6,00	1.350.000	8.100.000
		INSTALACION ELECTRICA				
40	72131601-001	TABLERO PRINCIPAL	UNI	1,00	9.500.000	9.500.000
41	72131601-001	TABLERO SECCIONAL	UNI	2,00	1.850.000	3.700.000
42	72131601-001	BOCA DE LUCES CON FOCOS ECONOMICOS DE 80W Y PLAFON	UNI	80,00	250.000	20.000.000
43	72131601-001	PUNTO Y TOMAS	UNI	45,00	200.000	9.000.000
44	72131601-001	TOMAS	UNI	40,00	150.000	6.000.000
45	72131601-001	INSTALACION PARA AA	UNI	16,00	500.000	8.000.000
46	72131601-001	TOMAS CHUSCO	UNI	14,00	250.000	3.500.000
		PINTURAS				
47	72131601-012	A- DE PAREDES ENDUIDO	M2	1.286,00	20.000	25.720.000
48	72131601-012	B- DE PAREDES AL LATEX ACRILICO	M2	1.286,00	30.000	38.580.000
49	72131601-012	C- DE CIELORASO CON ENDUIDO	M2	344,60	30.000	10.338.000
50	72131601-012	D- DE CIELORASO AL LATEX ACRILICO	M2	344,60	30.000	10.338.000
51	72131601-012	E- DE PAREDES AREA URGENCIAS, ENFERMERIA Y PASILLOS	M2	375,00	120.000	45.000.000
52	72131601-012	F- DE ABERTURAS DE MADERA AL SINTETICO BARNIZ	M2	81,00	60.000	4.860.000
		TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
53	72102508-999	MESADA DE GRANITO NATURAL CON BACHAS DE INOX	ML	10,50	1.850.000	19.425.000
54	72131601-005	LADRILLO COVOCO DE Ho	M2	32,00	250.000	8.000.000
55	72131601-009	GUARDA OBRA DE ARENA Y CEMENTO CON CONTRAPISO	ML	86,35	85.000	7.339.750
56	70111713-001	JARDINERIA INTERIOR Y EXTERIOR CON PLANTAS ORNAMENTALES Y PALMERAS JARRONES Y PIEDRAS Y EMPASTADO AREA INTERIOR	UNI	1,00	30.000.000	30.000.000
57	82101502-004	CARTEL DE OBRAS	UNI	1,00	1.850.000	1.850.000
58	72131601-013	LIMPIEZA GRAL Y RETIRO DE ESCOMBRO	GL	1,00	5.000.000	5.000.000
Total						800.680.550

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de Gs. 800.680.550 (Guaraníes ochocientos millones seiscientos ochenta mil quinientos cincuenta). –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

 **CONSTRUCCIONES**
de Julio Andrés Torales Instrán
RUC: 6543877-9
Cnel. Oviedo - Paraguay

2





GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046 – 242311
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Funcionario: Pedro Celestino Morel Sosa – CI N°: 4.558.299, según Acto Administrativo N°: 468/2024. –

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del

Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

e

3






GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ


Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046 – 242311
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Saltos del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 27 días del mes de septiembre de 2.024. -


.....
ENZO JULIO ANDRÉS TORALES INSFRAN. -
C.I. N°: 6.543.877. -
CONTRATISTA. -


.....
NELSON JAVIER MARTINEZ PORTILLO -
C.I. N°: 3.435.301. -
GOBERNADOR. -




CONSTRUCCIONES
de Julio Andrés Torales Insfran
RUC: 6543877-9
Cnel. Oviedo - Paraguay